



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

*Provisional*

## 6646<sup>a</sup> sesión

Lunes 31 de octubre de 2011, a las 15.20 horas  
Nueva York

<i>Presidenta:</i>	Sra. Onwuliri . . . . .	(Nigeria)
<i>Miembros:</i>	Alemania . . . . .	Sr. Wittig
	Bosnia y Herzegovina . . . . .	Sr. Barbalić
	Brasil . . . . .	Sra. Viotti
	China . . . . .	Sr. Yang Tao
	Colombia . . . . .	Sr. Osorio
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Karev
	Francia . . . . .	Sr. Briens
	Gabón . . . . .	Sr. Messone
	India . . . . .	Sr. Kumar
	Líbano . . . . .	Sr. Salam
	Portugal . . . . .	Sr. Moraes Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Tatham
	Sudáfrica . . . . .	Sr. Laher

## Orden del día

### La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la protección de los recursos naturales y las aguas de Somalia ([S/2011/661](#))

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1950 (2010) del Consejo de Seguridad ([S/2011/662](#))

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



*Se abre la sesión a las 15.20 horas.*

## **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

## **La situación en Somalia**

### **Informe del Secretario General sobre la protección de los recursos naturales y las aguas de Somalia (S/2011/661)**

### **Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1950 (2010) del Consejo de Seguridad (S/2011/662)**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento [S/2011/661](#), que contiene el informe del Secretario General sobre la protección de los recursos naturales y las aguas de Somalia, y el documento [S/2011/662](#), que contiene el informe del Secretario General preparado de conformidad con la resolución 1950 (2010) del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra el Sr. Zerihoun.

**Sr. Zerihoun** (*habla en inglés*): Me complace presentar el informe anual del Secretario General sobre la piratería frente a las costas de Somalia ([S/2011/662](#)) y su informe sobre los recursos naturales y las aguas de Somalia ([S/2011/661](#)).

Permítaseme comenzar con el informe sobre la piratería frente a las costas de Somalia. En el informe, el Secretario General recalca que la piratería y el robo a mano armada siguen afectando adversamente no solo las economías regionales en el África oriental, sino también la economía mundial. La comunidad internacional ha respondido con un esfuerzo sin precedentes de lucha contra la piratería, incluso mediante la presencia naval frente a las costas de Somalia, que ha tenido como resultado una reducción de los incidentes de piratería en alta mar en la región. Cada vez se detiene y se enjuicia a más piratas. También han mejorado el intercambio de información y la coordinación al respecto.

El Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia sigue desempeñando un papel fundamental en este sentido. Una nueva iniciativa prometedora es el rastreo de las corrientes financieras y la persecución de los cabecillas y autores de los actos de piratería. Cabe destacar los esfuerzos que se llevan a cabo para establecer un marco con el fin de regular el uso de guardias armados privados a bordo de los buques comerciales que navegan frente a las costas de Somalia, esfuerzos que han puesto de relieve la importancia y la necesidad de seguir de cerca esta cuestión para asegurar una regulación adecuada y la rendición de cuentas.

La presencia naval internacional ha posibilitado la prestación de la asistencia humanitaria que tanto se necesita. Desde que se puso en funcionamiento el sistema internacional de escolta de buques que transportan suministros del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en noviembre de 2007, ningún buque fletado por el PMA ha sido objeto de ataques, aunque hubo dos intentos fallidos de ataque contra embarcaciones que transportaban suministros para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Las rutas marítimas para el transporte de suministros de asistencia humanitaria y los destinados a las operaciones de mantenimiento de la paz son cruciales para la supervivencia en Somalia. A ese respecto, la Unión Europea, la OTAN y los Estados Miembros han desempeñado un papel encomiable al participar en la protección en alta mar de los envíos del PMA y los suministros de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM.

Pese a estos esfuerzos sin precedentes, los intentos por poner fin a los ataques de piratas frente a las costas de Somalia siguen siendo insuficientes. Los piratas somalíes han extendido sus operaciones al Océano Índico. Según la Organización Marítima Internacional, a comienzos de octubre 316 personas y 15 embarcaciones permanecían secuestradas. Las capacidades técnicas de los piratas han aumentado y éstos se han vuelto más violentos. Muchos jóvenes somalíes siguen dispuestos a correr el riesgo de transformarse en delincuentes que operan en alta mar.

Otro motivo de preocupación es la información sobre la existencia de vínculos entre los piratas y Al-Shabaab. A pesar de que algunas autoridades regionales en Somalia han adoptado encomiables medidas encaminadas a hacer cumplir la ley, dichas medidas han tenido la consecuencia no deseada de

desplazar los refugios de piratas con su modelo de empresa lucrativa más hacia el sur, incluso hacia las zonas que se hallan bajo la influencia de Al-Shabaab. Si bien todavía no queda claro quién es el culpable de los secuestros en Kenya, los vínculos cada vez mayores entre Al-Shabaab y los piratas indican que quizá el problema de la piratería esté adoptando nuevas formas. La piratería somalí también podría estar inspirando ataques a lo largo de otras rutas marítimas del mundo, en particular en el Golfo de Guinea.

Como recalca el Secretario General en su informe y como lo ha reiterado en varias ocasiones, es importante que los Estados Miembros y los agentes internacionales resuelvan el problema de la piratería en el contexto de la situación general en Somalia. Solo se puede triunfar en la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia mediante la adopción de una estrategia integrada que aborde la disuasión, la seguridad, el estado de derecho y el desarrollo. Los esfuerzos de lucha contra la piratería deben ser una parte integral del proceso de paz somalí. La inclusión de parámetros de lucha contra la piratería en la hoja de ruta convenida recientemente para concluir la transición en Somalia es un acontecimiento positivo. El Representante Especial del Secretario General para Somalia desempeña un papel clave para contribuir a integrar dichos esfuerzos, incluidos los vinculados a la lucha contra la piratería.

Entre los objetivos clave de la hoja de ruta que se han de alcanzar durante el periodo de transición se incluyen el nombramiento de un ministro para coordinar los esfuerzos de lucha contra la piratería del Gobierno Federal de Transición; la elaboración de una estrategia de lucha contra la piratería conjuntamente con otras regiones y gobiernos; la redacción y la aprobación de una ley sobre la lucha contra la piratería y la declaración de una zona económica exclusiva somalí. Esta última medida contribuirá a abordar la pesca ilícita y el vertimiento de desechos que puedan ocurrir. También contribuirá a aclarar la base jurídica para la protección de los derechos soberanos de Somalia con respecto a sus recursos naturales y su jurisdicción respecto del medio marítimo. La declaración de una zona económica exclusiva es una de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre los recursos naturales y las aguas de Somalia, a la que me referiré más adelante.

El número de Estados que enjuician a los presuntos autores de actos de piratería va en aumento, al igual que el número de juicios. El Secretario General felicita a los países que asumen esa responsabilidad. Sin embargo, como se señala en el informe del Secretario General, aún no se ha enjuiciado a muchas personas que presuntamente han cometido actos de piratería debido a una serie de motivos de carácter jurídico, práctico y político.

Es preciso hacer más esfuerzos para velar por que se enjuicie a los presuntos piratas cuando se dispone de suficientes pruebas. El Fondo Fiduciario para apoyar a los Estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia ha resultado ser un instrumento útil para promover las iniciativas relativas al enjuiciamiento. El Secretario General alienta a los Estados Miembros y a la industria marítima a contribuir generosamente a ese Fondo Fiduciario.

Sería conveniente que los Estados Miembros y las organizaciones multinacionales contribuyentes consideraran el modo en que sus esfuerzos podrían coadyuvar aun más a abordar las causas profundas de la piratería, en particular mediante la adopción de iniciativas en tierra firme para fortalecer las capacidades de Somalia y de la región en el ámbito marítimo y el ámbito de aplicación de la ley. Esto debe ir unido a los esfuerzos más amplios por desarrollar los sectores de la justicia y la seguridad de Somalia. Si bien no debemos perder de vista el objetivo general, quizá valga la pena considerar objetivos temporales. Entre esos objetivos cabe mencionar el desarrollo de la capacidad somalí para abordar la piratería en tierra firme y en aguas costeras mediante el establecimiento de la capacidad de guardacostas en la región.

El pueblo somalí, en especial la juventud, necesita más incentivos para no caer en la trampa de la piratería. La rehabilitación económica y la creación de medios de sustento alternativos, en especial el desarrollo y la rehabilitación de las pesquerías costeras, deben ocupar un lugar prioritario en los esfuerzos de lucha contra la piratería. No obstante, en tanto la piratería siga siendo lucrativa, será difícil promover medios de vida alternativos. El pago de rescate pone en peligro la vida de muchas personas, y el dinero que fluye hacia la economía somalí por esa vía está haciendo que el objetivo de hallar una solución en el país sea cada vez más difícil de alcanzar.

Respecto de los recursos naturales y las aguas de Somalia, el Secretario General señala en su informe

que las pruebas generales de que tienen lugar actividades de pesca ilícita y vertimiento de desechos tóxicos, así como sus presuntos vínculos con las actividades de piratería, requieren más investigación. Al mismo tiempo, es importante aprovechar cada oportunidad para señalar a la atención la necesidad de proteger los recursos naturales de Somalia y evitar su explotación ilícita y no regulada.

En la hoja de ruta para concluir el período de transición en Somalia se indican importantes medidas a través de las que se abordarian algunos de esos retos, incluida la declaración de una zona económica exclusiva por el Gobierno Federal de Transición. Se insta a Somalia a que se adhiera al marco jurídico internacional que compete a la Organización Marítima Internacional. También es preciso que adopte el marco jurídico apropiado para encarar todos los aspectos de la aplicación del derecho marítimo y desarrollar la industria pesquera. Sin embargo, también es importante que prosigan los esfuerzos en apoyo del Gobierno de Somalia con miras a reformar su sector de la seguridad para ampliar y fortalecer su capacidad de aplicar los acuerdos internacionales sobre cuestiones ambientales. También será importante que los Estados Miembros investiguen las denuncias de actividades ilícitas de pesca y vertimiento de desechos, y que enjuicien a los autores cuando tales delitos sean cometidos por personas o entidades que estén bajo su jurisdicción.

En su informe, el Secretario General afirma que las Naciones Unidas harán todo lo posible por prestar

asistencia al Gobierno Federal de Transición y a las autoridades regionales de Puntlandia, Somalilandia y Galmudug, de acuerdo con lo solicitado, a fin de hacer frente a esos desafíos. Es importante que la cuestión de los recursos naturales de Somalia se aborde simultáneamente en los planos nacional y regional. Para desarrollar esa colaboración los somalíes deben utilizar el foro de diálogo del Proceso de Kampala. En el informe se pone de relieve la necesidad de realizar una evaluación estratégica del medio ambiente de Somalia, evaluación que llevarían a cabo las Naciones Unidas en asociación con el Gobierno y en colaboración con las organizaciones pertinentes.

Por último, el Secretario General recalca que el destino de centenares de víctimas secuestradas que aún están en manos de criminales piratas, con frecuencia en condiciones difíciles e inhumanas, debe seguir siendo una cuestión a la que se preste atención en forma prioritaria. Al respecto, el Secretario General señala que es alentador que el esfuerzo por asegurar la puesta en libertad de rehenes sea de base amplia e incluya a las autoridades somalíes, los gobiernos, la industria y las Naciones Unidas.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Zerihoun por su exposición informativa.

No hay más oradores inscritos en mi lista. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para continuar el examen del tema.

*Se levanta la sesión a las 15.35 horas.*